

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PÍAS

##### *Anuncio*

Aprobada inicialmente la modificación completa de la ordenanza reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Pías, 2 de noviembre de 2021.-El Alcalde.

R-202103206